

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE
RESERVA
(Contrato de fletamento a casco desnudo y con tripulación en los
EE.UU.)**

Por favor, lea detalladamente los Términos y Condiciones de reserva. Estos Términos y Condiciones forman parte importante del contrato para su paquete de chárter.

Todos los paquetes de chárter anunciados en nuestros folletos y en nuestro sitio web son operados por Mariner International (EE. UU.) Inc. Que comercializa como "Sunsail" una corporación constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, EE. UU. con su sede principal en 93 N. Park Place Blvd, Clearwater, Florida, 33759, EE. UU. Todas las referencias a "Sunsail", "la Compañía", "nosotros", "nos" o "nuestro" hacen referencia a Mariner International (USA) Inc., y sus afiliados, propietarios, funcionarios, agentes y empleados, así como a el yate nombrado o el yate sustituto, incluidos su capitán y su tripulación.

El pago de su depósito inicial y la aceptación de su firma a estos Términos y condiciones (este "Acuerdo" o estos "Términos y condiciones") crea una relación contractual entre la Compañía y usted, el fletador principal o el pasajero del yate, proporcionado por la Compañía (para y en nombre de los demás pasajeros del yate, en lo sucesivo denominado "usted", el "Fletador" o el "Pasajero"). Por favor lea la siguiente información cuidadosamente. Para que se complete su reserva, debe indicar su aceptación de este Acuerdo al firmar y devolver este Acuerdo a la Compañía por fax al 1-727-530-9747; por correo a 93 N. Park Place Blvd, Clearwater, Florida 33759 A la atención de: ventas posteriores; o escanee y envíe un correo electrónico a paperwork@thlmarine.com, a más tardar catorce (14) días después del recibo del pago de su depósito inicial. Para la confirmación, por favor llame al número 1-727-614-7305.

Por favor, visite nuestro sitio web para consultar los Términos y Condiciones de reserva más recientes.

Información importante para fletamento de yate Grecia

Tenga en cuenta: Para Greece Yacht Charters actuamos como agente de nuestra empresa hermana, Hellenic Sailing Holidays SA. De acuerdo con los requisitos legales griegos locales, a su llegada a nuestra base griega se le proporcionará una factura por el alquiler del barco (con el sello de pago total) y se le pedirá que firme un contrato de alquiler de yates por separado ("Acuerdo de fletamento de Grecia") antes de que se le permita tomar posesión del yate. El Acuerdo de fletamento de Grecia será entre usted y nuestra entidad local, Hellenic Sailing Holidays SA para el alquiler del yate. No se le exigirá ningún pago adicional en virtud del Acuerdo de fletamento de Grecia o la factura y una copia de la redacción del Acuerdo de fletamento de Grecia se le pueden proporcionar antes de la salida a pedido. En la medida en que haya un conflicto entre estos Términos y condiciones y el Acuerdo de fletamento de Grecia en lo que se refiere a usted, estos Términos y condiciones prevalecerán y prevalecerán sobre las disposiciones del Acuerdo de fletamento de Grecia. Al solicitarnos que confirmemos su reserva para Grecia, acepta que actuemos como agentes en la reserva de su chárter de yate griego y aceptamos las disposiciones de esta cláusula y acordamos que deberá firmar el Acuerdo de fletamento de Grecia al llegar a la base.

1.

Itinerarios

os

Las fechas y los itinerarios que ofrecemos son sólo indicativos y están sujetos a cambios.

2. Cómo

reservar

2.1 Para realizar una reserva, puede contactarnos directamente por teléfono, llamando al número que aparece en nuestro sitio web o través de nuestro sitio web en www.sunsail.com. La persona que hace la reserva (el "Fletador Principal") debe tener 18 años o más, y poseer la capacidad legal y la autoridad para hacer la reserva y aceptar estas condiciones de reserva en nombre de todos los miembros de su grupo. Indistintamente de que usted haga la reserva solo o en grupo, nos dirigiremos únicamente a usted como Fletador Principal, tanto en la correspondencia, como en las notificaciones sobre cambios, modificaciones y cancelaciones. El Fletador Principal es responsable de asegurar la exactitud de los datos de carácter personal o cualquier otra información suministrada en relación con todos los pasajeros, así como por el suministro de cualquier información sobre la reserva o cualquier cambio realizado en relación con la misma a todos los pasajeros,

incluyendo, pero no limitándose, a la información sobre cambios de horarios o copias de la confirmación de la reserva. Los pasajeros menores de 18 años que viajen sin sus padres o representantes legales necesitan una autorización legal para viajar solos, firmada por sus padres o representantes legales. La edad mínima para un pasajero que viaje sin acompañante es 18 años, en la fecha de salida. Todas las sumas indicadas en estos Términos y Condiciones están en US\$ a menos que se indique lo contrario.

DEPÓSITOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

	AL RESERVAR	ANTES DE LA FECHA DE INICIO O LLEGADA
RESERVAS DE YATES	40% del total	El pago del saldo restante debe hacerse en 90 días
RESERVAS EN GRUPO	\$500 por cada embarcación	40% se debe pagar 180 días antes zarpar. El pago del saldo restante debe hacerse en 90 días

* Para los paquetes de chárter reservados entre el 20 de diciembre y 06 de enero, se aplica el plan de pagos de fletamento a casco desnudo. Para eventos y paquetes especiales, se pueden aplicar diferentes formas de depósito, pago y cancelación.

2.2 Si aceptamos su reserva, emitiremos una Factura de Confirmación de Reserva. Cuando reciba la Factura de Confirmación de Reserva, revise todos los detalles detenidamente e infórmenos inmediatamente si algo no es correcto. Los nombres en los documentos de viaje deben coincidir exactamente con los del pasaporte del pasajero. Los documentos de viaje serán enviados por correo electrónico (a la dirección que nos ha suministrado el Fletador Principal en el momento de la reserva), después de realizar el depósito inicial. Es esencial que usted verifique si necesita obtener visas y vacunas pertinentes antes de hacer su reserva. No asumimos ninguna responsabilidad por documentos de viaje extraviados en el correo. Los documentos de viaje pueden emitirse en papel o en formato electrónico, en función del paquete de chárter elegido. Usted no puede ceder o subarrendar su reserva sin el consentimiento previo y por escrito de la Compañía.

2.3 Es posible que podamos registrar su solicitud de reserva por adelantado, antes de que se libere la flota de yates relevante. Las solicitudes realizadas con más de 11 meses de antelación están sujetas a disponibilidad y precios.

2.4 Tendremos en cuenta los requerimientos especiales al momento de reservar. Le informaremos si hay cargos adicionales por la solicitud. Sólo podemos garantizar los requerimientos para los cuales haya un cargo adicional, o los que se confirmen por escrito. Es su responsabilidad informarnos sobre cualquier requerimiento especial. No podemos aceptar ninguna reserva que esté condicionada al cumplimiento de un requerimiento específico.

2.5 Es posible que la Compañía no pueda confirmar alguno de los requerimientos adicionales de viaje al momento de hacer la reserva. En estos casos la Compañía podrá emitir una Factura de Confirmación de Reserva; sin embargo, el contrato para los requerimientos que no se han podido confirmar solo tendrá lugar cuando se envíe la confirmación por escrito, indicando que los requerimientos adicionales podrán ser cumplidos por la Compañía. Le notificaremos puntualmente sobre cualquier cambio en los requerimientos adicionales de viaje entre el momento de la reserva y la confirmación por escrito, incluyendo algún cambio en el precio. Si cualquiera de estos cambios no resultara aceptable para usted, tendrá derecho a cancelar su reserva y a recibir un reembolso total del dinero; siempre y cuando nos notifique en el plazo de siete (7) días, contado a partir de recibir las especificaciones de los cambios.

2.6 Su seguridad personal es de crucial importancia para nosotros, por lo tanto, es obligatorio que usted nos indique, en el momento de efectuar la reserva, sobre cualquier condición médica, o de otro tipo, que pueda afectar el disfrute suyo o el de otro pasajero del chárter.

2.7 Para fletamento sin tripulación y vacaciones flotilla: al hacer una reserva, usted confirma que tanto usted como los miembros de su equipo y/o tripulación son capaces y competentes para navegar en el yate en las condiciones y en el área de crucero del chárter, de acuerdo con las

regulaciones de la autoridad portuaria aconsejadas en el punto de venta. El Fletador Principal es responsable de asegurar que todos los pasajeros tienen la documentación necesaria para el área de crucero. En muchos de nuestros destinos se le requiere estar debidamente cualificado y poseer dicha documentación durante el chárter.

2.8 Para pagar su saldo final, modificar su reserva o discutir cualquier otro aspecto de su paquete de chárter reservado directamente con nosotros, deberá ponerse en contacto con nuestros planificadores de vacaciones, llamando al número de teléfono disponible en nuestro sitio web. Para las reservas realizadas a través de un agente, corredor u otro tercero, deberá ponerse en contacto directamente con el respectivo agente.

3. Precios y recargos

3.1 Todos los precios anunciados son correctos y actualizados a la fecha de su publicación. La Compañía se reserva el derecho a cambiar estos precios periódicamente. Los precios incluyen un costo de combustible estimado a la fecha de su publicación. Los precios en nuestro sitio web se revisan actualizan periódicamente. Todos los precios de cotización son provisionales hasta que se confirmen por escrito en la Factura de Confirmación de Reserva. Antes de realizar una reserva, le daremos el precio actualizado del paquete de chárter seleccionado, incluyendo el costo de los suplementos, actualizaciones o comodidades adicionales que haya solicitado. En el caso negado que un error administrativo ocasione que se le muestre un precio incorrecto, la Compañía se reserva el derecho a corregirlo. Las ofertas no se pueden combinar, a menos que se indique en forma expresa, y podrán ser retiradas en cualquier momento.

3.2 Nos reservamos el derecho a imponer cargos adicionales debido a gastos adicionales de transporte que puedan surgir entre el momento de la confirmación de la reserva y su fecha de salida, incluyendo, sin limitación, el costo del combustible, derechos, impuestos y tasas exigibles por servicios, tales como tasas de embarque o desembarque en los puertos y los tipos de cambio de divisas. No asumimos responsabilidad por impuestos de turismo, tarifas del resort o cargos similares que se cobran a nivel local, los cuales deben ser pagados por usted y no están incluidos en el precio de su paquete de vacaciones.

4. Si usted realiza cambios o cancelaciones a sus vacaciones

4.1 SU DERECHO A UN REEMBOLSO ESTÁ LIMITADO. Las solicitudes de cancelación / reembolso deben hacerse por escrito. No se aceptan peticiones verbales. NO HABRÁ REEMBOLSOS EN RESPUESTA A CANCELACIONES VERBALES. Las cancelaciones de reservas se pueden reembolsar a las tarifas actuales, sujeto a disponibilidad, inclusiones de paquetes actuales y tarifas de reintegro. Los cargos y comisiones de productos, servicios, atracciones o excursiones a suministrar, además del paquete base de chárter, no son reembolsables. Los cargos no reembolsables incluyen, pero no se limitan a: las tasas por cheques devueltos, tarifas de reintegro / cancelación / cargos por pagos atrasados, tasas de tramitación, tasas de cambio de reserva, gastos de transferencia, y las primas de protección viajes. Se aplican las siguientes condiciones y política de cancelación:

POLÍTICAS DE NO PRESENTACIÓN Y CANCELACIÓN

Período antes de la salida en que recibimos su solicitud de cancelación	Cargo por cancelación como % del precio total (excluidas las primas de seguro y tasas de cambio que ya hayan sido pagadas)
Más de 120 de días antes de la salida	Tasa fija de cancelación de \$400.00
91 - 119 días antes de la salida	40% del precio total
50 - 90 días antes de la salida	50% del precio total
0-49 días antes de la salida	100% del precio total

Le recomendamos encarecidamente que contrate un seguro que incluya cobertura contra gastos de cancelación no recuperables.

Si su reserva incluye una reserva para el Hotel Mariner Inn en las Islas Vírgenes Británicas o el Hotel Conch Inn en las Bahamas y la cancela dentro de los 14 días de su llegada, no se le hará ningún reembolso. Cualquier cancelación fuera de este plazo tendrá derecho a un reembolso completo.

4.2 Si después que nuestra Confirmación de Reserva se ha emitido, usted (i) realiza un cambio en su reserva existente, o (ii) desea cambiar a otro plan vacacional o cambiar la fecha de salida, intentaremos realizar los cambios según nuestra disponibilidad, siempre que recibamos una notificación por escrito en nuestras oficinas de parte del Fletador Principal y con sujeción a lo siguiente:

- A. cuando la reserva confirmada es solo un fletamento de yate, que es en su totalidad proporcionado por la Compañía (es decir, no incluye el vuelo u otros servicios o compras por parte de la Compañía), no cobraremos ningún recargo al modificar su reserva en las siguientes circunstancias:
 - a) Por corregir una inicial de nombre, nombres, apellidos o títulos incorrectos
 - b) Por cambiar los miembros de su tripulación (siempre que el nombre del Fletador Principal no cambie)
- B. Si usted ha comprado algo que no sea un alquiler de yates, se aplicarán otros cargos y se le informará en el momento de su solicitud de enmienda por parte de nuestros planificadores de vacaciones. Por ejemplo, pero no limitado a, un cambio de nombre para un vuelo puede ser tratado como una cancelación por una aerolínea y se requerirá que usted compre un nuevo boleto.
- C. Para evitar dudas, si el fletamento al que desea cambiar es, en el momento de la modificación, más barato que lo que ha pagado por su fletamento original, no se le reembolsará la diferencia.
- D. Cualquier modificación permitida por esta cláusula está sujeta a un máximo de 1 cambio por reserva. No se pagará ningún reembolso después de que se haya hecho una enmienda y cualquier otra modificación será tratada como una cancelación y todo el dinero pagado será confiscado.
- E. Cualquier modificación, excepto las indicadas en el punto (a) anterior, está sujeta a los siguientes cargos, plazos y requisitos:

Período antes de la salida cuando recibimos la notificación escrita de la enmienda	Opciones de enmienda y consecuencias
Más de 120 días antes de la salida	Puede cambiar la fecha de salida y/o destino, pero se le cobrará una tarifa de \$200 y la diferencia de precio en las vacaciones donde las nuevas vacaciones son más costosas.
15 – 119 días antes de la salida	Puede cambiar la fecha de salida y/o destino, pero se le cobrará un cargo de \$1000 y la diferencia en las vacaciones donde las nuevas vacaciones son más costosas.
0-14 días antes de la salida	No se permiten cambios. Cualquier cambio será considerado una cancelación y se aplicará la Política de Cancelación en la tabla de la sección 4.1

5. Si nosotros realizamos cambios o cancelaciones a sus vacaciones

5.1 Los preparativos para su chárter se hacen con muchos meses de antelación y es inevitable que en algunos casos sea necesario hacer cambios. Nos reservamos el derecho a realizar tales cambios si fuera necesario. La mayoría de estos cambios son menores y se le notificarán tan pronto como sea posible. Si se requieren cambios mayores después de su reserva que puedan afectar el nivel general de su chárter (como por ejemplo, un retraso en la entrega de la embarcación de más de 24 horas), le notificaremos tan pronto como sea razonablemente posible y le ofreceremos un chárter alternativo, si hay tiempo antes de su partida. En la mayoría de los casos, le ofreceremos un chárter alternativo del mismo precio o más caro que el que usted ha reservado originalmente. Si un chárter alternativo sugerido por nosotros es más barato, usted tendrá derecho a un reembolso por la diferencia de precio.

5.2. También nos reservamos el derecho a regresar el barco al punto de partida (o a otro lugar indicado por nosotros), debido a circunstancias inesperadas (por ejemplo, condiciones climáticas severas, etc.), en estos casos, podemos otorgarle un certificado de crédito para su uso en un chárter futuro, ampliar o cancelar su chárter. Si cancelamos su chárter, excepto por razones que están fuera de nuestro control, o como resultado de la falta de pago de las cantidades adeudadas en virtud del contrato, usted tiene derecho a recibir un reembolso completo de todo el dinero pagado. No obstante lo anterior, no se pagará reembolso o compensación alguna si su chárter se cancela debido a circunstancias inusuales e imprevisibles ajenas a nuestra voluntad, cuyas consecuencias no podrían evitarse pese a toda la atención o el cuidado empleado; tales como (a modo de ejemplo y no a modo de limitación) guerra, motines, disturbios civiles, conflictos laborales, actividades terroristas, desastres naturales o nucleares, fuego, condiciones climatológicas adversas, actos de la naturaleza, problemas técnicos imprevistos en el transporte por razones que están fuera de nuestro control o del control de nuestros proveedores, puertos cerrados o congestionados, huracanes y otras condiciones climáticas adversas reales o potenciales, inundaciones, epidemias, riesgos para la salud o pandemias, u otros eventos similares o circunstancias imprevistas que puedan constituir causas de fuerza mayor.

5.3 Recomendamos encarecidamente que no haga planes de viaje a su punto de partida o cualquier conexión de viaje que no sea reembolsable o no modificable, ni incurra en penalidades o costos en cuanto a visados o vacunas hasta el momento que su itinerario de viaje haya sido confirmado con sus documentos de viaje. Si hace planes de viaje que luego no puede utilizar debido a un cambio

en su itinerario, no seremos responsables ante usted por el costo de dichos viajes.

5.4 Nos reservamos el derecho a rechazar a un pasajero o retirar a un pasajero de un chárter si ese pasajero viola cualquier ley, o, a nuestra entera discreción, es fuente de molestias para los demás, o constituye un peligro para sí mismo o para los demás pasajeros. En el caso que el pasajero sea removido o su participación haya finalizado, cualquiera de los gastos causados por tal remoción o terminación, que incluyen, pero no se limitan a alojamiento en hoteles y vuelos de regreso, son responsabilidad del pasajero removido. El pasajero removido no recibirá ningún reembolso por el resto del chárter. Si el capitán de un yate o cualquiera de nuestro personal o agentes de marina, actuando con razonable discreción, consideran que un pasajero es fuente de molestias o que sufre de una enfermedad contagiosa, también pueden negarse a permitir que tal pasajero continúe en el chárter, desembarcar al pasajero de un barco o aeronave, o retirar al pasajero de un alojamiento o excursión / actividad.

6. Nuestra responsabilidad, condiciones de transporte y limitaciones

6.1 Ni la Compañía, ni sus afiliados, propietarios, representantes legales, funcionarios, agentes o empleados, serán responsables de cualquier acto, omisión, lesión (incluida la muerte), pérdida, gasto, daño, variación, la demora, restricción o inconveniente causado o sufrido por cualquier persona o su propiedad, cualquiera que sea la causa, que pueda ocurrir o se incurra, por cualquier organización o persona, cuando tal acto, omisión, lesión, pérdida, gasto, daño, variación, demora, restricción o inconveniente pueda haber sido causado o haya sido consecuencia de defectos o fallas de cualquier aeronave, embarcación, vehículo, automóvil u otro equipo o instrumento bajo el control de los proveedores independientes. Usted entiende además que si usted contrata cualquier actividad opcional que no forma parte de su itinerario de chárter con reserva previa (incluyendo, sin limitación, las excursiones en tierra y tours, en cualquier forma que se lleven a cabo, vuelos de líneas aéreas y transporte terrestre), estas actividades son operadas por contratistas independientes; el contrato para la prestación de estas actividades será entre usted y la tercera parte proveedora de tales servicios. La Compañía no posee ni opera la tercera parte proveedora; y en consecuencia, usted se compromete a reclamar daños e indemnizaciones directa y solamente contra la tercera parte proveedora, y a no responsabilizar a la Compañía por los actos u omisiones de terceros.

6.2 Usted entiende y asume que su viaje en el yate puede implicar riesgos en general y el potencial riesgo de lesiones. También acepta y asume que los riesgos y peligros pueden ser causados por la negligencia o la intervención de otros pasajeros. De igual forma reconoce y acepta que el riesgo y los peligros pueden surgir por causas previsibles e imprevisibles, incluyendo el clima y otros actos de la naturaleza. Usted entiende y acepta que los mencionados riesgos y peligros son una consecuencia lógica de las actividades recreativas que puedan tener lugar durante el chárter del yate, y que usted voluntariamente y en pleno conocimiento de estas circunstancias, ha decidido navegar en el yate, a pesar de los posibles riesgos de peligro.

6.3. Reconociendo el riesgo inherente de los viajes y las actividades conexas en las que tiene la intención de participar, usted confirma que está en condiciones físicas y mentales para navegar en el yate, y asume voluntariamente toda la responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daños causados por usted mismo. Es su responsabilidad y obligación informar a la Compañía, en el momento de hacer la reserva, de cualquier incapacidad médica o física o limitación que pueda reducir su habilidades o hacer que usted no pueda conducirse o navegar en el yate de manera segura. El incumplimiento de esta obligación, nos liberará de toda responsabilidad por pérdidas, daños u otra compensación derivada o relacionada de alguna manera con tal discapacidad o condición. Además, usted reconoce que es el mejor juez de sus propias condiciones y limitaciones, y que le corresponde revelar abiertamente el alcance de tales condiciones o limitaciones a la Compañía.

6.4 En relación con los servicios y preparativos proporcionados por la Compañía, usted, a título propio y en representación de los demás pasajeros de su chárter, y en nombre de sus herederos, representantes o designados personales, mediante el presente documento renuncia, libera y acuerda exonerar a la Compañía y a sus propietarios, funcionarios, directores, representantes legales, empleados y afiliados de todos y cada uno de los reclamos, acciones, o pérdidas por lesiones corporales, daños materiales, muerte por negligencia, pérdida de servicios, lucro cesante, daños consecuenciales, indirectos o punitivos, o daños de cualquier otro tipo que pudieran ser consecuencia de su negligencia, o causados por el incumplimiento de este contrato de chárter, o que resulten de sus actos, omisiones o incumplimientos, o de cualquier persona que actúe en su nombre, o aquéllos que resulten de actos, omisiones o incumplimientos de cualquier reclamo hecho por los demás pasajeros en el yate.

6.5 La responsabilidad máxima de la Compañía, por cualquier motivo, se limitará a la cantidad pagada por usted a la Compañía por el chárter. Si algún convenio internacional se aplica o rige cualquiera de los servicios o comodidades incluidos en sus vacaciones, organizadas o prestadas por nosotros y se hace un reclamo en contra de la Compañía de cualquier naturaleza que surja de la muerte, lesiones, pérdidas o daños sufridos durante, o como consecuencia de la prestación de esos servicios o comodidades, nuestra responsabilidad frente a usted por el pago de la indemnización, y/o cualquier otra cantidad (si la hay) que corresponda a una indemnización, estará

limitada de acuerdo con y/o en una manera idéntica a la prevista por la convención internacional de que se trate (en cada caso en particular, respecto de las condiciones de la responsabilidad, el tiempo de interponer cualquier reclamación y el tipo y la cantidad de los daños y perjuicios que pueda ser concedida). Los convenios internacionales que resulten de aplicación incluyen, sin limitación: en materia de transporte marítimo, el Convenio de Atenas 1974. Para evitar dudas, esto significa que hemos de ser considerados beneficiarios de cualquier limitación de la indemnización contenida en cualquiera de estos convenios, u otros convenios internacionales aplicables a sus vacaciones. Aparte de lo expuesto anteriormente, y como se detalla en otra parte de estos Términos y Condiciones, no tendremos ninguna responsabilidad legal ante usted por cualquier pérdida o daño.

6.6. En el caso que sea necesaria la atención médica en su chárter, usted puede estar a horas o días de viaje por agua, animal, u otro medio de transporte no vehicular de cualquier centro médico. El centro médico en el que usted puede ser atendido, puede carecer de las normas estándares de los hospitales o consultorios médicos en su país de origen. Es probable que el personal médico que lo atiende no pueda hablar español o inglés con fluidez, o que no tenga la misma formación que el personal médico en su país de origen. Además, usted acepta que una evacuación de emergencia no pudiera estar disponible, ser costosa y tardía en la posición geográfica del yate, y que las instalaciones médicas y la atención disponibles a bordo del yate son limitadas. Las decisiones se toman por el personal de la Compañía, sobre la base de una variedad de percepciones y evaluaciones de la situación en cuestión. El participante entiende y se compromete a respetar estas decisiones.

6.7 Usted acepta que ninguna demanda, sobre cosas o personas, se interpondrá en contra de la Compañía por lesiones emocionales o físicas, enfermedad o muerte, a menos que la notificación escrita de la reclamación, incluyendo una relación fáctica completa de los fundamentos en que se basa dicha reclamación, se entregue a la Compañía dentro de los primeros 185 días calendario, contados a partir de la fecha del incidente que dio lugar a dicha lesión, enfermedad o muerte; y ninguna demanda será interpuesta a menos que se haya iniciado en el plazo de un (1) año desde la fecha del incidente que dio lugar a dicha lesión, enfermedad o muerte, independientemente de las disposiciones legales de cualquier Estado o país que establezca lo contrario.

6.8 En la medida permitida por la ley, excluimos todas las representaciones, garantías o condiciones (ya sean explícitas o implícitas) que no sean las establecidas expresamente en estas condiciones de reserva.

7. Información sobre fletamento de yates

Fletamento de yate a casco desnudo (sin tripulación) y flotillas

Usted tiene el derecho a inspeccionar el barco sin tripulación, su maquinaria y el inventario en el momento de la entrega para asegurar que todos los artículos están presentes y en buenas condiciones de operación. Después de la reunión informativa de abordaje, usted acepta el yate y partir de entonces, es su responsabilidad plena y usted no tendrá ningún derecho a reclamar por cualquier pérdida de tiempo o gastos causados por un accidente, avería o falla de cualquier parte del yate sin tripulación, causada por acciones u omisiones propias, o acciones u omisiones de su grupo, o por defectos que se acordaron y se indicaron en forma expresa y por escrito en la documentación durante la reunión informativa de abordaje.

Después que ha finalizado su chárter, usted debe entregar el yate en el momento y en el lugar especificado por nosotros, libre de cargas y deudas, y en la misma condición que el yate le fue entregado, sujeto al desgaste normal, o a los defectos que se hayan acordado y se hayan hecho constar en la documentación durante la reunión informativa de abordaje. Si devuelve el yate con algún retraso después de finalizar su chárter, usted será responsable del pago de una tasa por penalización y adicionalmente de todos los costos derivados de las gestiones de cobro.

El área de crucero de cada base puede ser restringida. El equipo de base le informará de cualquier restricción, y puede limitar aún más el área de crucero del barco sin tripulación o colocar una tripulación apta a bordo si lo considera necesario para la seguridad del barco y sus ocupantes, en cuyo caso se cobrará un cargo adicional diario por cada miembro de la tripulación.

Al navegar un yate usted está obligado a tener un mínimo de dos (2) personas a bordo en todo momento, ambas deben tener 18 años de edad o más y el capitán debe estar a cargo de la embarcación en todo momento. Si usted desea tener sólo un capitán y una persona menor de 18 años, necesitará la aprobación expresa y por escrito de la Compañía. Si usted es el único viajero, deberá comunicarlo a la Compañía, que podrá organizar que usted contrate a un capitán o a un cocinero como su segundo oficial a bordo.

Las personas menores de 18 años no están autorizadas para alquilar un yate de la Compañía. Una persona menor de 18 años podrá ser denominada cliente de una reserva, siempre que viaje con una persona responsable, mayor de 18 años. Si esta persona no es su padre o tutor legal, el padre o tutor legal deben presentar una autorización de viaje por escrito para que el menor de edad pueda

viajar y deben firmar estos Términos y Condiciones de reserva, así como cualquier otra documentación asociada, en nombre de su hijo o representado, antes de la salida.

No asumimos responsabilidad por el consumo de alcohol por parte de menores de edad.

Por favor, tenga en cuenta que no se permite navegar en el yate durante las horas de oscuridad (que se contarán a partir del inicio de la puesta del sol hasta el amanecer).

El uso del yate es sólo para ocio. El yate no transportará mercancías o pasajeros a cambio de dinero, sin el consentimiento previo y por escrito de la Compañía. No se permiten mascotas a bordo, a menos que se estipule lo contrario.

8. Equipos y cobertura de seguro del yate

8.1 Se recomienda encarecidamente asegurarse contra cualquier posible riesgo que pueda ocurrir y, en particular, cerciorarse que usted tiene un seguro con suficiente cobertura para los familiares a cargo y eventos de fuerza mayor. La Compañía no se hace responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir como resultado del suministro de información incorrecta (tal como, a modo de ejemplo, la experiencia previa en navegación [en lo que respecta al fletamento de casco desnudo o flotillas] cuando esta información sea requerida), o debido a su negligencia, incumplimiento deliberado o mala conducta intencional. Los adultos serán responsables, en todo momento, de los menores de edad a su cargo.

8.2 La Compañía se compromete a asegurar y mantener asegurado el yate de responsabilidad civil y de responsabilidad civil marítima en la medida que la Compañía, en su absoluta y única discreción lo considere apropiado. Dicha póliza de seguro no cubre la pérdida de la vida (excepto la causada por la negligencia de la Compañía), o daño o pérdida sobre la propiedad de cualquier persona a bordo para la cual usted debe asegurarse antes del fletamento. El asesoramiento sobre dicho seguro está disponible por parte de la Compañía a solicitud de sus clientes.

9. Seguro de daños (Yacht Damage Waiver) y depósitos de garantía

9.1 Para todos los fletamentos a casco desnudo y flotilla suministrados por nosotros, se le requerirá proporcionar una cobertura contra daños accidentales o pérdida de la embarcación y el equipo auxiliar, y, o bien la compra por adelantado de un seguro de daños del yate (Yacht Damage Waiver) o pagar un depósito de garantía más alto en la base, según se detalla más adelante.

9.2 En el caso que usted o su grupo cause un daño o la pérdida de la embarcación (de cualquier forma que esto ocurra) o de los bienes pertenecientes a un tercero, usted será responsable por los daños hasta el valor del depósito de garantía pagado en la base, excepto en el caso de negligencia grave, tal como se define a continuación.

9.3 Si usted o su grupo causa un daño o la pérdida de la embarcación, o daños a cualquier equipo auxiliar o a bienes pertenecientes a un tercero y tal daño o pérdida es causado como resultado de su negligencia grave o conducta imprudente, usted será responsable en toda la extensión de la pérdida sufrida y nuestro derecho a reclamar contra usted no estará limitado en modo alguno por el pago del depósito de garantía o el seguro de responsabilidad por daños del yate. Entre los hechos que serán considerados como negligencia grave o conducta imprudente se incluyen, sin limitación, navegar fuera de las zonas de navegación definidas y/u horas establecidas, navegar el yate bajo la influencia de alcohol y/o drogas, no tener tripulación suficiente a cargo del yate en todo momento, no tener el control de la embarcación por medios que estén bajo el control del capitán.

9.4 Durante el proceso de reserva, se le proporcionará la opción de comprar un seguro de daños de yates o pagar un depósito de garantía más alto en la base como se indica a continuación. Usted no podrá realizar su reserva, a menos que esté de acuerdo con una de estas opciones. Al solicitar la confirmación de su reserva, usted acepta cumplir con el contenido de esta sección y hacer cualquier pago que sea requerido.

Opción 1: Seguro de responsabilidad por daños (Yate Damage Waiver – YDW)

Si usted decide comprar el seguro de responsabilidad por daños, éste se añadirá a su reserva. El costo de este seguro se le proporcionará junto con el costo de la compra durante el proceso de reserva y se añadirá al costo total de sus vacaciones. Adicionalmente, y a objeto de garantizar los posibles daños al yate, deberá pagar una suma entre \$720 y \$5,460 como fianza, dependiendo del tamaño de la embarcación, a su llegada a la base de yates. La fianza será requerida antes del embarque. Si usted no paga en ese momento, nos reservamos el derecho a cancelar su reserva, sin más responsabilidad y sin ningún tipo de derecho de reembolso y usted no tendrá derecho a

continuar con el chárter.

Opción 2: Depósito de garantía

Si usted elige pagar el depósito de garantía, se le requerirá pagar una suma entre \$3,180 y \$12,935 solamente, dependiendo del tamaño de la embarcación, como depósito a su llegada a la base de yates. El depósito de garantía será requerido antes del embarque. Si usted no paga en ese momento, nos reservamos el derecho a cancelar su reserva, sin más responsabilidad y sin ningún tipo de derecho de reembolso y usted no tendrá derecho a continuar con el chárter.

Tasa diaria de YDW y depósitos de garantía de los barcos a vela (monocascos y catamaranes) en todas las localidades excepto Italia y Australia (ver abajo)

OPCIÓN 1: Pague una tarifa diaria por adelantado y reduzca el depósito de garantía en la base.					
OPCIÓN 2: No pague la tarifa diaria por adelantado pero pague un depósito de garantía considerablemente mayor en la base.					
	Tamaño del Yate	OPCIÓN 1	Depósito de Garantía	OPCIÓN 2	Depósito de Garantía
		Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 1	Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 2
Catamaranes	30-41	68	825	0	4,310
	42-44	73	1,240	0	5,545
	45-49	76	1,240	0	7,275
	50-99*	98	1,240	0	10,350
Monocascos	30-34	43	825	0	3,420
	35-39	46	1,240	0	4,620
	40-49	50	1,240	0	4,965
	50-99	58	1,240	0	5,775

*5800 catamaranes deposito de garantia : \$6,250 / \$12,935

Italy					
OPCIÓN 1: Pague una tarifa diaria por adelantado y reduzca el depósito de garantía en la base.					
OPCIÓN 2: No pague la tarifa diaria por adelantado pero pague un depósito de garantía considerablemente mayor en la base.					
	Tamaño del Yate	OPCIÓN 1	Depósito de Garantía	OPCIÓN 2	Depósito de Garantía
		Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 1	Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 2
Catamaranes	30-41	72	715	0	4,055
	42-44	78	1,075	0	5,195
	45-50	82	1,075	0	6,905
Monocascos	30-34	45	715	0	3,205
	35-39	49	1,075	0	4,415
	40-49	52	1,075	0	4,690
	50-99	62	1,075	0	5,525

Australia					
OPCIÓN 1: Pague una tarifa diaria por adelantado y reduzca el depósito de garantía en la base.					
OPCIÓN 2: No pague la tarifa diaria por adelantado pero pague un depósito de garantía considerablemente mayor en la base.					
	Tamaño del Yate	OPCIÓN 1	Depósito de Garantía	OPCIÓN 2	Depósito de Garantía
		Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 1	Tarifa diaria en USD	OPCIÓN 2
Catamaranes	30-40	45	825	0	3,350
	41-52	49	1,240	0	4,850
	53-57	55	1,650	0	6,200
	58+	102	6,250	0	12,500
Monocascos	30-34	37	825	0	3,350
	35-40	40	1,240	0	4,850
	41-49	43	1,240	0	4,850
	50-99	50	1,240	0	4,850

En la Opción 1, solamente, si usted reserva unas vacaciones flotilla (totalmente organizadas por la Compañía) o pre-reserva un capitán, organizado por la Compañía, el depósito de seguridad requerido en la base será la mitad de lo que se muestra en los cuadros anteriores.

Nota importante: Los clientes que han adquirido su propio seguro de responsabilidad de daños

(YWD) a través de un tercero, estarán obligados a pagar las cantidades excedentes enumeradas bajo la Opción 2 a su llegada a la base.

9.5 El depósito de garantía a pagar en la Opción 1 y la Opción 2 se puede pagar en efectivo, con tarjeta de débito o tarjeta de crédito.

9.6 El depósito de garantía pagado bajo la Opción 1 o la Opción 2, será utilizado como garantía de las pérdidas o daños sufridos por la Compañía como resultado de cualquier incumplimiento de su parte a estas condiciones de reserva, así como por cualquier daño causado al yate o a cualquier componente del mismo, durante el período de su uso. No se puede aplicar o deducir ninguna porción del depósito de garantía del saldo final a pagar para sus planes de viaje.

Se le pedirá que firme un formulario antes del embarque para confirmar que usted entiende completamente sus obligaciones en caso de cualquier pérdida o daños a la embarcación, equipos auxiliares o propiedad de terceros.

9.7 Al regreso de la embarcación a la base, al terminar el período del fletamento y después de la inspección de la embarcación por nuestro personal de base, y en el caso que estemos convencidos de que no hay ningún daño evidente en el yate, nuestro personal de base deberá, cuando sea aplicable, devolver el depósito de garantía pagado por usted (tenga en cuenta que en la Opción 1, el dinero pagado por adelantado no será devuelto) tan pronto como sea razonablemente posible.

9.8 En el caso que se determine que ocurrieron daños accidentales o la pérdida del yate y/o sus componentes internos durante el período de su uso, usted será responsable por todos los daños y perjuicios sufridos por nosotros, hasta el valor del depósito de garantía entregado en la base. En el caso que se determine que el daño o la pérdida fueron causados al yate y/o sus componentes internos durante el período de uso, como resultado de su negligencia grave o conducta imprudente, usted será responsable ante nosotros por todos los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de su actuación. En ambos casos, nos reservamos el derecho a retener, cuando proceda, una parte o la totalidad de la fianza pagada por usted. Podemos usar la totalidad o parte de la fianza para reparar cualquier daño causado al yate o a sus componentes internos durante el período de uso, incluyendo, sin limitación, los costos derivados del levantamiento del yate para una inspección completa a fin de evaluar los daños al yate.

9.9. La retención del depósito de garantía de ninguna manera limitará o perjudicará una reclamación que pueda corresponder a la Compañía más allá de la suma pagada por usted como fianza, cuando la pérdida o daño haya sido causado o haya sido consecuencia de su negligencia grave o conducta imprudente. En estas circunstancias, usted seguirá siendo responsable ante nosotros por el resarcimiento total de tales pérdidas o daños, más allá de la suma pagada por usted como depósito de garantía. En el caso que las pérdidas o daños sufridos por nosotros como resultado de cualquier incumplimiento de su parte a estas condiciones de reserva, o de cualquier daño causado al yate o a sus componentes durante el período de su uso, sea menor que el depósito de garantía pagado por usted, le devolveremos, cuando corresponda, parte del depósito de garantía tan pronto como sea razonablemente posible, después que el daño haya sido reparado, o los costos de reparación se hayan comprobado. En caso de desacuerdo sobre el daño o pérdida, retendremos el depósito de garantía pagado por usted, hasta que el asunto se haya solucionado. **Tenga en cuenta que si la pérdida o daño causado por su negligencia grave o conducta imprudente es superior al valor del depósito de garantía, nos reservamos el derecho a presentar una demanda en su contra por la cantidad total de nuestra pérdida.**

9.10 Para evitar dudas, cuando hacemos cualquier reembolso del depósito de garantía pagado por usted, las tasas pagadas por el seguro de daños (YDW) no serán reembolsables.

9.11 Los clientes que opten por participar en regatas de vela tendrán que pagar por adelantado un suplemento de carrera no reembolsable, más un depósito adicional, que se pagará en la base por los daños de aparejo o colisión. Este pago se puede realizar con tarjeta de crédito o débito, además del correspondiente seguro de daños (YDW). Todos los clientes que tengan previsto participar en una regata de vela deben obtener el consentimiento previo de nosotros. Por favor llame al equipo de ventas para más detalles sobre las regatas individuales disponibles y los correspondientes términos asociados a cada uno de estos planes. Por favor, tenga en cuenta que el suplemento de carrera es un cargo exento de cualquier descuento.

9.12 DAÑO AMBIENTAL. Usted será el único responsable del pago de tasas o multas determinadas por las leyes del país en que se produjo el daño ambiental. Daños al medio ambiente incluyen, pero no se limitan, a los daños a los arrecifes naturales o artificiales.

9.13 LA GARANTÍA DE CUATRO (4) HORAS. La Compañía garantiza que si se produce un daño a los equipos esenciales durante su viaje, procederá a realizar una reparación dentro de las cuatro (4) horas de trabajo siguientes a la notificación, o se le proporcionará un tiempo de navegación compensatorio. Para estar cubierto por esta garantía, el yate debe estar dentro de un radio de 20 millas de la base de la Compañía.

10. Visados, salud, pasaporte, documentos de viaje

10.1 Usted es responsable de asegurarse que posee toda la documentación necesaria, incluyendo los pasaportes y los visados para sus vacaciones. Para todos los destinos debe consultar con el consulado

respectivo. Todos los pasajeros deben tener un pasaporte válido para viajes internacionales. Muchos países requieren un pasaporte válido por seis (6) meses después del período de su viaje. Muchos países exigen visados y permisos de entrada. Los pasaportes, visados y permisos de reingreso están sujetos a la responsabilidad y costo del pasajero. Le recomendamos que compruebe los avisos de viaje y de salud e información médica de sus destinos. **NO ASUMIMOS RESPONSABILIDAD POR LAS FALLAS DE UN PASAJERO EN CUMPLIR CON CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DE VIAJE O REQUISITOS DE VACUNACIÓN, O CUALQUIER COSTO O MULTA EN QUE PUEDA INCURRIR EL PASAJERO A CONSECUENCIA DE ESTOS REQUERIMIENTOS. A LOS PASAJEROS QUE SE LES DENIEGUE LA ENTRADA POR PRESENTAR DOCUMENTACION INCOMPLETA / FALTA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN REQUERIDA O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SALUD OBLIGATORIOS, NO RECIBIRÁN NINGÚN REEMBOLSO.**

10.2 En el caso que el Gobierno o una agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América emita una prohibición total de viajar a su destino, nos reservamos el derecho a ofrecer destinos alternativos, o emitir un crédito de viaje en lugar de un reembolso. No habrá reembolsos debido al temor de viajar por amenazas inminentes o reales de violencia o percepción de eventos terroristas.

11. Mediación/Arbitraje

11.1 Las partes acuerdan que todas y cada una de las disputas y reclamaciones que cada una de ellas pueda tener contra la otra y que surjan de o se relacionen con estos Términos y Condiciones y la Carta, incluyendo el incumplimiento, la terminación, la ejecución, la interpretación o la validez de este Acuerdo, i el acuerdo de arbitraje (el "Acuerdo de Arbitraje"), el alcance o aplicabilidad de este Acuerdo de Arbitraje y la arbitrabilidad de todo lo anterior (colectivamente, "Disputas"), que superan los \$15,000, se resolverán en un proceso de arbitraje vinculante, confidencial, individual y justo de conformidad con esta Sección 11, y no en un tribunal. Las únicas excepciones a este Acuerdo de Arbitraje son que (i) Las disputas de hasta \$15,000 serán llevadas a cabo en Delaware, EE.UU., en la corte de reclamos menores, también conocida como la Corte de Juez de Paz de Delaware y (ii) Cada una de las partes puede presentar una demanda en la corte en contra de la otra para prohibir la violación u otro uso indebido de los derechos de propiedad intelectual.

11.2 Este Acuerdo evidencia una transacción en el comercio interestatal y, por lo tanto, la Ley Federal de Arbitraje de EE.UU., 9 U.S.C. §§ 1-16, rige la interpretación y aplicación de este Acuerdo de Arbitraje. Este Acuerdo de Arbitraje sobrevivirá a la terminación de este Acuerdo.

11.3 Si el Pasajero o la Compañía desea arbitrar una Disputa, el Pasajero o la Compañía deberá enviar primero por correo a la otra parte una Notificación de la Disputa ("Notificación") por escrito que establezca el nombre, dirección e información de contacto de la parte que la notifica, los hechos específicos que dan lugar a la Disputa, el contrato de fletamento al que se refiere la Notificación y la reparación solicitada. La Notificación del Pasajero a la Compañía debe enviarse por correo a 93 N. Park Place Blvd, Clearwater, FL 33769. La Compañía enviará cualquier Aviso al Pasajero a la información de contacto que la Compañía tenga del Pasajero o que el Pasajero proporcione. Es responsabilidad del remitente asegurarse de que el destinatario reciba la Notificación. Durante los primeros 45 días después de que el Pasajero o la Compañía envíe una Notificación a la otra parte, el Pasajero y la Compañía podrán intentar llegar a una solución de la Disputa. Si el Pasajero y la Compañía no resuelven la Disputa dentro de esos primeros 45 días, el Pasajero o la Compañía podrán iniciar el arbitraje de conformidad con la presente Sección 11.

11.4 Con respecto a las Disputas que no son de fletamento:

(A) Cualquier arbitraje entre el Pasajero y la Compañía será conducido por la Asociación Americana de Arbitraje (la "AAA") y se registrará por las Reglas de Arbitraje Comercial de la AAA y los Procedimientos Suplementarios para Controversias Relacionadas con el Consumidor (colectivamente, las "Reglas de la AAA"), según se modifican en este Acuerdo de Arbitraje. Las reglas de la AAA están disponibles en línea en www.adr.org, o llamando a la AAA al 1-800-778-7879. El arbitraje será conducido por un solo árbitro. Si el Pasajero y la Compañía no pueden ponerse de acuerdo sobre quién debe ser ese árbitro, la AAA nombrará un árbitro con experiencia significativa en la resolución del tipo de controversia en cuestión. El árbitro está obligado por los términos de este Acuerdo. Puede encontrar un formulario para iniciar un arbitraje formal en el sitio web de la AAA en www.adr.org ("Formulario de arbitraje"). Además de presentar este formulario de arbitraje ante la AAA de acuerdo con sus normas y procedimientos, el Pasajero deberá enviar una copia de este formulario de arbitraje cumplimentado a la Compañía.

(B) Si el Pasajero desea recuperar 100.000 dólares o menos (excluidos los intereses sobre la suma reclamada, el coste del arbitraje y las costas judiciales), las normas de la AAA establecen que la Disputa debe resolverse sin audiencia, mediante la presentación de documentos únicamente. Sin embargo, tanto el Pasajero como la

Compañía pueden solicitar una audiencia y ser responsables de las tasas asociadas a la misma. Si el árbitro recomienda una audiencia aunque ni el Pasajero ni la Compañía la soliciten, la Compañía pagará los honorarios del árbitro asociados con la audiencia. Si la reclamación es por más de \$100,000 (excluyendo el interés sobre la suma reclamada, el costo del arbitraje y los gastos legales), la manera y el lugar de la audiencia será el Estado de Delaware, EE.UU. o según lo acordado por las partes o determinado de otra manera de acuerdo con las Reglas, Principios y Directrices de la AAA. 11.5 Salvo que expresamente se indique lo contrario, este Acuerdo es para beneficio de la Compañía y el pasajero. El presente Acuerdo será independiente de cualquier tipo de publicidad, marketing o de cualquier información o actividades de ventas de la Compañía y ningún contenido incluido en estos materiales se interpretará para crear ningún derecho como consecuencia o en conexión con este Acuerdo.

11.5 Sujeto a las disposiciones sobre reclamos menores establecidas en el presente, cualquier Disputa que surja de o se relacione con la carta será referida a mediación bajo las Reglas de Mediación de la Sociedad de Árbitros Marítimos, Inc. (SMA) de Nueva York entonces en vigor. Si la mediación no resulta en un acuerdo, la Disputa será referida a arbitraje ante tres miembros de SMA bajo las Reglas de Arbitraje de SMA, uno de los cuales será designado por cada una de las partes y el tercero por los dos elegidos. Su decisión o la de dos de ellos será definitiva y vinculante, y el fallo sobre dicho laudo arbitral podrá ser dictado por un tribunal de jurisdicción competente. Las partes renuncian al derecho de confiar en cualquier ley o estatuto estatal que cree una excepción a la aplicación del requisito de que las disputas se resuelvan de conformidad con el arbitraje en la forma establecida en este documento. No obstante cualquier disposición en contrario contenida en este documento, si la suma reclamada no fuera igual o superior a \$100,000 (excluyendo intereses sobre la suma reclamada, costos del arbitraje y gastos legales), dicha Disputa se regirá por el "Procedimiento de Arbitraje Acortado" del SMA, tal como se define en las Reglas del SMA para dicho procedimiento en vigor en ese momento. Dichas reglas están disponibles en www.smany.org

11.6 El Pasajero y la Compañía acuerdan mantener el carácter confidencial de cualquier procedimiento de mediación y arbitraje y no revelarán el hecho del procedimiento, los documentos intercambiados como parte del mismo, el acuerdo, la decisión del árbitro y la existencia o importe de cualquier acuerdo o laudo, salvo que sea necesario para preparar o llevar a cabo el arbitraje (en cuyo caso toda persona que tenga conocimiento de información confidencial deberá comprometerse a preservar su confidencialidad), o salvo que sea necesario en relación con una solicitud judicial de remedio provisional, una impugnación judicial de un laudo o su ejecución, o salvo que la ley o una orden judicial exijan otra cosa.

12. Ley Aplicable y Jurisdicción Exclusiva

12.1 Estos Términos y Condiciones, así como todas las controversias, acciones y procedimientos legales del Pasajero, se regirán exclusivamente, en todos los aspectos y sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, por las leyes del Estado de Delaware, EE.UU. y, en su caso, por el derecho marítimo general de los Estados Unidos, incluida la Ley de muerte en alta mar (46 U.S.C. § 30302). Salvo que se especifique expresamente lo contrario en estos Términos y Condiciones, el pasajero acepta que esta elección de ley reemplaza y prevalece sobre cualquier disposición de la ley de cualquier otro estado o nación.

12.2 En relación con cualquier acción o procedimiento legal que surja de este acuerdo, las partes renuncian específica y conscientemente a cualquier derecho que cualquiera de ellas pueda tener para exigir un juicio por jurado.

12.3 Estas Condiciones Generales prevén la resolución exclusiva de los litigios a través de acciones legales individuales en nombre del Pasajero, en lugar de a través de cualquier acción de clase. Incluso si la ley aplicable dispone lo contrario, el viajero acepta que cualquier acción legal contra la Compañía será litigada por el Pasajero individualmente y no como miembro de ninguna clase o como parte de una acción de clase, y el Pasajero acepta expresamente renunciar a cualquier ley que autorice al Pasajero a participar en una acción de clase.

12.4 La invalidez o inaplicabilidad de cualquier parte de este Acuerdo, o la invalidez de su aplicación a una situación o circunstancia específica, no afectará la validez del resto de este Acuerdo, o su aplicación a otras situaciones o circunstancias. Cualquier disposición de este Acuerdo que se considere inválida o no ejecutable sólo en parte o en grado permanecerá en plena vigencia y efecto en la medida en que no se considere inválida o no ejecutable.

12.5 Salvo que se disponga expresamente lo contrario, este Contrato es en beneficio de la Compañía y del Pasajero. Este Acuerdo será exclusivo de cualquier publicidad, mercadotecnia u otra literatura de ventas o actividades de la Compañía y nada de lo contenido en cualquiera de dichos materiales será interpretado para crear cualquier derecho como resultado de o en conexión con este Acuerdo.

12.6 Cualquier incidente o accidente que resulte en lesión, enfermedad o muerte del Pasajero debe ser reportado inmediatamente a la Compañía y a los oficiales del buque, si tal incidente o accidente ocurre en o se relaciona con el Crucero La Compañía no será responsable por reclamos, acciones o pérdidas por lesiones corporales, lesiones emocionales o angustia, daños a la propiedad, muerte por negligencia, pérdida de servicios, pérdida de beneficios,

daños consecuentes, ejemplares, indirectos o punitivos o de otro tipo que puedan surgir de u ocurrir durante su viaje en relación con el paquete de viaje programado y cualquier actividad realizada conjuntamente con el mismo, a menos que se proporcionen todos los detalles por escrito a la Compañía, dentro de los 185 días posteriores a la fecha del evento que dio lugar a dicha reclamación. La demanda para recuperar por cualquier reclamo no será mantenible a menos que se presente dentro de un (1) año después de la fecha del evento que dio origen a dicho reclamo y a menos que se notifique a la Compañía dentro de los 120 días posteriores a la presentación del reclamo. Usted renuncia expresamente a todos los demás períodos de limitación estatales o federales potencialmente aplicables.

La Compañía no será responsable de ninguna otra reclamación, incluidas, entre otras, las reclamaciones relacionadas con el equipaje de un pasajero, cualquier supuesta violación de los derechos civiles, la discriminación, las leyes del consumidor o de privacidad, u otros derechos legales, constitucionales o legales, ni de ninguna pérdida, daño o gasto relacionado con, o que surja de alguna manera en relación con, o en relación con, o como consecuencia de, este billete o el billete o el vuelo chárter del Pasajero, que no sea por lesión, enfermedad o muerte, a menos que se presente una reclamación detallada por escrito a la Compañía en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la reclamación o de la supuesta pérdida. La demanda debe ser presentada por el Pasajero dentro de los 6 meses siguientes a la llegada del Pasajero al último puerto del contrato de fletamento del Pasajero, o en caso de no llegada, a partir de la fecha en la que el Pasajero debería haber llegado. Cualquier demanda de este tipo debe ser presentada por o en nombre del pasajero en cuestión.

Si no se presenta una reclamación por escrito y no se presenta una demanda dentro del plazo establecido anteriormente, el Pasajero renuncia y renuncia a cualquier derecho que pueda tener a presentar una reclamación contra la Compañía en relación con este billete o el viaje, o en virtud de los mismos.

Todos los avisos por escrito a la Compañía requeridos o permitidos por estos Términos y Condiciones deben ser enviados por correo, con franqueo prepago a Sunsail, 93 N. Park Place Blvd, Clearwater, Florida, 33759, USA.

En fe de lo cual, las partes han aceptado estos Términos y Condiciones en la fecha indicada a continuación:

**EL FLETADOR
PRINCIPAL:**

Firma _____ Nombre y apellido _____ Fecha _____

de Contrato _____